

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

REF: DESPACHO COMISORIO No. 0095 - 2019, librado dentro del EXPEDIENTE NÚMERO 110013103 033 2018 - 00494 00 DIVISORIO PROMOVIDO POR VLADIMIR CONTRERAS CAPERA, JANNETH CONTRERAS CAPERA, ANGIE CAROLINA CONTRERAS CAPERA y SANDRA CONTRERAS CAPERA EN CONTRA DE MYRIAM STELLA DUEÑAS PERALTA y NIDIA STELLA CONTRERAS DUEÑAS.

Radicación interna Juzgado EXPEDIENTE NÚMERO 2019 - 01027.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito y anexos que militan a folios precedentes del compaginario, allegados por la profesional del derecho que representa a la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar la devolución del presente asunto en el estado en que se encuentre, al Juzgado de origen, esto es, al Juzgado Treinta y Tres (33) Civil del Circuito de ésta ciudad. Déjense las constancias de rigor.-

OFÍCIESE.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 070, hoy 30 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15912c5797353114d32ceae2c34d3b755d8477594c20e1a7ef525d055cb81e54

Documento generado en 29/04/2021 03:43:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>